

Anexo 1: Formulario de Monitoreo de Gestión de CSSO



MINISTERIO
DE SALUD

Ministerio de Salud
Dirección de Recursos Humanos
Formulario de Monitoreo Gestión de CSSO

Nombre del Lugar de Trabajo:				
Fecha:				
Nombre de la Representación Legal:				
Dirección:				
Total de Personas Trabajadoras:	Mujeres:		Hombres:	

N°	Preguntas	Disposición Legal a Consultar	SI	NO	N/A	Observaciones
I. Organización y planificación de actividades y reuniones del comité de seguridad y salud ocupacional 15%						
1	¿Cuenta el lugar de trabajo con un Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (CSSO) conformado y acreditado?	Art. 15 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
2	¿Se cumple con la obligación de comunicar a la oficina respectiva del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la existencia de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, dentro de los ocho días hábiles a su creación?	Art. 78 numeral 6 de la LGPRLT, relacionado al Art.21 del Reglamento de Gestión PRLT.				
3	¿Se cuenta con el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la empresa?	Art. 8 de la LGPRLT.				
4	¿Se cuenta con medidas sustitutivas a la elaboración del Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales?	Art. 12 de la LGPRLT.				
5	¿El Comité de Salud y Seguridad Ocupacional ha recibido la capacitación de las 48 horas?	Art. 10 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
6	Se realizan reuniones una vez al mes de forma ordinaria y extraordinaria o las veces que sea necesario dejando constancia (actas).	Art. 25 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
7	¿Posee Reglamento de Funcionamiento del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (CSSO)?	Art. 26 Reglamento General de Prevención de Riesgos				
8	¿Posee registro de medidas y recomendaciones en materia de investigación de accidentes como resultado de las sesiones realizadas por el CSSO y emitidas a la parte empleadora?	Art. 32 Reglamento General de Prevención de Riesgos				

N°	Preguntas	Disposición Legal a Consultar	SI	NO	N/A	Observaciones
9	¿Permite el o la empleadora que los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se reúnan dentro de la jornada de trabajo, siempre que exista un programa establecido o cuando las circunstancias lo requieran?	Art. 78 numeral 7 LGPRLT.				
II. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales 30%						
10	¿Se ha realizado la identificación de los riesgos conforme a cada etapa del proceso productivo, especificando puestos de trabajo y número de personas trabajadoras?	Art. 40 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos, 129 RGPRLT.				
11	¿Se han realizado acciones para el manejo efectivo de los riesgos identificados?	Art. 42 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
12	¿Cuenta con mapa de riesgos?	Art. 43 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
13	¿Se han adoptado medidas preventivas especiales para preservar la salud y seguridad de personas con discapacidad y mujeres embarazadas?	Art. 44 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
14	¿Se verifica la limpieza en su lugar de trabajo para que no implique un riesgo grave para la integridad y salud de los trabajadores y trabajadoras?	Art. 60 de la LGPRLT.				
15	¿Se les proporciona el equipo de protección al personal, herramientas, medios de protección colectiva o ropa de trabajo necesaria a los trabajadores y trabajadoras conforme a la actividad que realicen?	Art. 38 de la LGPRLT, relacionado a los Artículos: 72, 79, 91, 93, 95, 96, 144, 229, 244, 314, 315, 336, 344 del RGPRLT.				
16	¿Se brinda el mantenimiento debido al equipo de protección personal que se proporciona a los trabajadores y trabajadoras?	Art. 79 numeral 11 LGPRLT, relacionado al Art. 92 del Reglamento General PRLT.				
17	¿Se cuenta en el lugar de trabajo con un inventario de las sustancias químicas existentes debidamente clasificadas?	Art. 79 numeral 16 LGPRLT, relacionado con el Art. 193 y Art. 214 literal d) del Reglamento General de PRLT.				
18	¿Se mantiene en su lugar de trabajo información accesible referente a los cuidados a observar en cuanto al uso, manipulación y almacenamiento de sustancias químicas?	Art. 79 numeral 17 LGPRLT relacionado con el Art. 235 del Reglamento General de PRLT				

N°	Preguntas	Disposición Legal a Consultar	SI	NO	N/A	Observaciones
19	¿Se brinda capacitación a las y los trabajadores acerca de los riesgos del puesto de trabajo susceptibles de causar daños a su integridad y salud?	Art. 79 numeral 20 LGPRLT, relacionado al Art. 50 del Reglamento de Gestión de la PRLT, Art. 85, Art. 212, 218, del Reglamento General de PRLT.				
20	¿Se mantiene medidas de protección en los procesos de soldaduras?	Art. 79 numeral 21 LGPRLT, relacionado Art. 310 del Reglamento General de PRLT.				
21	¿Permite la realización de las diligencias de inspección de seguridad y salud ocupacional, no obstaculizándola, ejecutando actos que tiendan a impedirla o desnaturalizarla?	Art. 80 numeral 16 LGPRLT, relacionado al Art. 2 del Reglamento General PRLT.				
III. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos 10%						
22	¿Posee número de registro para la notificación de accidentes de trabajo en el Sistema Nacional de Accidentes de Trabajo?	Art. 66 LGPRLT, relacionado con Art. 46 del Reglamento de Gestión PRLT.				
23	¿Cuenta con registro de notificaciones de accidentes realizadas el Ministerio de Trabajo?	Art. 66 LGPRLT, Art. 79 numeral 8. Relacionado con Art. 46 y 47 del Reglamento de Gestión PRLT.				
24	¿Desarrolla metodología para la investigación de accidentes de trabajo?	Art. 48 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
25	¿Se implementa en su lugar de trabajo el registro de enfermedades profesionales y sucesos peligrosos ocurridos?	Art. 78 numeral 9 LGPRLT relacionado con Art. 46 literales b y c.				
IV. Diseño e implementación del plan de emergencia y evacuación 10%						
26	¿Cuenta con responsables de implementación y roles del personal durante una emergencia? (Brigadas de evacuación, contra incendios y primeros auxilios)	Art. 34 de la LGPRLT, Art. 49 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
27	¿Posee mecanismos de comunicación, equipos y alerta ante emergencias?	Art. 49 Reglamento General de Prevención de Riesgos				
28	¿Cuenta con mapas del lugar de trabajo, rutas de evacuación y puntos de encuentro?	Art. 49 Reglamento General de Prevención de Riesgos				

N°	Preguntas	Disposición Legal a Consultar	SI	NO	N/A	Observaciones
29	¿Desarrolla procedimientos de respuesta, de acuerdo a cada tipo de emergencia?	Art. 49 Reglamento General de Prevención de Riesgos				
30	¿Desarrolla plan de capacitaciones a responsables de atención de emergencias? (Brigadas de evacuación, contra incendios y primeros auxilios)	Art. 50 Reglamento General de Prevención de Riesgos				
31	¿Posee una calendarización y registro de simulacros con la participación de personas trabajadoras?	Art. 49 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
32	¿Se cuenta en su lugar de trabajo con la señalización de seguridad visible y de comprensión general?	Art. 36 de la LGPRLT Art. 79 numeral 1 LGPRLT				
33	¿Se cuenta en su lugar de trabajo con el equipo y los medios adecuados para la prevención y combate en casos de emergencia (extintores, detectores de humo, botiquines u otros)?	Art. 80 numeral 1 LGPRLT, relacionado al Art. 119 del Reglamento General PRLT				
V. Entrenamiento de manera teórica y práctica permanente a personas trabajadoras 10%						
34	¿Posee un plan anual definido de entrenamiento para las personas trabajadoras?	Art. 50 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos				
VI. Establecimiento de programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios 5%						
35	¿Realiza la parte empleadora exámenes médicos a las personas trabajadoras de conformidad con la identificación y evaluación de riesgos?	Art. 79 numeral 18 LGPRLT, Art. 52 Reglamento General de Prevención de Riesgos, Art. 163 numeral 4 y 5 del Reglamento General de PRLT				
36	¿Cuenta con métodos y técnicas para la atención de primeros auxilios?	Art. 52 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos, Art. 237 Reglamento General				
37	¿Posee botiquín de primeros auxilios?	Art. 68 LOFSTPS				

N°	Preguntas	Disposición Legal a Consultar	SI	NO	N/A	Observaciones
38	¿Acata el o la empleadora la recomendación de un médico del trabajo de destinar a un (a) trabajador (a) a un puesto de trabajo más adecuado a su estado de salud y capacidad física?	Art. 79 numeral 19 LGPRLT				
VII. Programa de difusión y promoción de actividades preventivas 5%						
39	¿Coloca en áreas visibles la Política de SSO y divulgación a personas trabajadoras?	Art. 54 literal a) Reglamento General de Prevención de Riesgos				
40	¿Coloca de carteles alusivos y otros medios de información, para la difusión de medidas de Salud y Seguridad Ocupacional?	Art. 54 literal b) Reglamento General de Prevención de Riesgos				
41	¿Se divulga información a través de manuales e instructivos acerca de los riesgos a los que están expuestas las personas trabajadoras?	Art. 54 literal c) Reglamento General de Prevención de Riesgos				
VIII. Formulación de programas preventivos y de sensibilización sobre violencia hacia la mujer, acoso sexual y demás riesgos psicosociales 10%						
42	¿Posee programas preventivos y de sensibilización sobre riesgos psicosociales? (capacitaciones y sensibilizaciones)	Art. 280 Reglamento General de Prevención de Riesgos				
43	¿Posee mecanismos de identificación, prevención, abordajes y erradicación de riesgos psicosociales?	Art. 278 y 279 Reglamento General de Prevención de Riesgos				
44	¿Realiza acciones afirmativas para el abordaje de riesgos psicosociales?	Art. 279 Reglamento General de Prevención de Riesgos				
45	¿Posee registro de riesgos psicosociales?	Art. 281 Reglamento General de Prevención de Riesgos				
IX. Condiciones estructurales del lugar de trabajo 5%						
46	¿Se brinda mantenimiento a las instalaciones eléctricas?	Art. 20 LGPRLT, Art. 74 del Reglamento General de PRLT				

N°	Preguntas	Disposición Legal a Consultar	SI	NO	N/A	Observaciones
47	¿Reúne las condiciones estructurales que ofrezcan garantías de seguridad y salud ocupacional a las personas trabajadoras? (pasillos, asientos, dormitorios, servicios sanitarios, comedores, techos y paredes)	Art. 20 LGPRLT, Art. 78 numeral 2 LGPRLT, Art. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 del Reglamento General PRLT				
48	¿Proporciona el y la empleadora a sus trabajadores (as), asientos de conformidad a la clase de labor que desempeñan?	Art. 78 numeral 3 LGPRLT, relacionado al Art. 179 literal b) Reglamento General PRLT				
49	¿Reúnen los requisitos exigidos por la presente Ley y sus reglamentos, las instalaciones del lugar de trabajo en general, Artefactos y dispositivos de los servicios de agua potable, gas industrial, calefacción y ventilación?	Art. 79 numeral 4 LGPRLT, relacionado con Art. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 130, 148 del Reglamento General PRLT				
50	¿Se resguarda de forma adecuada el equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales, y medios técnicos de protección colectiva de las y los trabajadores?	Art. 79 numeral 6 LGPRLT, relacionado al Art. 92 del Reglamento General de PRLT				
51	¿Se colocan elementos de protección en todo canal, puente, estanque y gradas en su lugar de trabajo para evitar riesgos a las y los trabajadores y demás personas?	Art. 79 numeral 7 LGPRLT, relacionado al Art. 11 del Reglamento General de PRLT				
52	¿Poseen en su lugar de trabajo escaleras portátiles que reúnan las condiciones de seguridad requeridas?	Art. 79 numeral 8 LGPRLT, relacionado al Art. 14 del RGPRLT				
53	¿Cuenta con dispositivos sonoros y visuales de máquinas de su lugar de trabajo para alertar sobre la puesta en marcha de una máquina, dependiendo de la actividad que se realice?	Art. 79 numeral 9 LGPRLT, relacionado al Art. 78 del Reglamento General de PRLT				
54	¿Cuenta el lugar de trabajo con la iluminación suficiente para el buen desempeño de las labores de las y los trabajadores?	Art. 79 numeral 12 LGPRLT, Art. 130 del Reglamento General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo (RGPRLT)				
55	¿Existe ventilación adecuada conforme a lo establecido en la LGPRLT y su reglamento respectivo?	Art. 79 numeral 13 LGPRLT, Art. 148 del Reglamento General de Prevención de Riesgo en los lugares de trabajo (RGPRLT)				
56	¿Las instalaciones eléctricas, los motores y cables conductores de su lugar de trabajo cuentan con un sistema de polarización a tierra?	Art. 79 numeral 22 LGPRLT, relacionado al Art. 42 del Reglamento General de PRLT				
57	Si se Realiza trabajos con combustibles líquido, sustancias químicas o tóxicas ¿Cuenta con depósitos apropiados para el almacenaje y transporte de los mismos?	Art. 80 numeral 3 LGPRLT, relacionado al Art. 207, 208, 209 del Reglamento General de PRLT				

N°	Preguntas	Disposición Legal a Consultar	SI	NO	N/A	Observaciones
58	¿Mantiene en funcionamiento en el lugar de trabajo, ascensores, montacargas y demás equipos de izar que impliquen un riesgo para los y las trabajadoras?	Art. 80 numeral 4 LGPRLT, relacionado al Art. 87 del Reglamento General de PRLT				
59	¿Posee lámparas de emergencia?	Art. 13 numeral 7 del Reglamento General de Prevención de Riesgos				
60	¿Informa o ha informado a la Dirección General de Previsión Social cualquier cambio o modificación sustancial que se efectuó en los equipos o instalaciones en general, que representen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras?	Art. 33 LGPRLT.				
61	¿Posee generadores de vapor o recipientes sujetos a presión?	Art. 72 LGPRLT, Art. 80 numeral 10 LGPRLT, Art. 5 del Reglamento para la verificación del funcionamiento y mantenimiento de generadores de vapor				
62	¿Brinda el mantenimiento apropiado a los generadores de vapor o recipientes sujetos a presión, utilizados en el lugar de trabajo?	Art. 72 LGPRLT, Art. 43 del RVFMGV				
63	¿Cuenta con el Registro otorgado por la Dirección General de Previsión Social para los generadores de vapor?	Art. 5 del Reglamento para la verificación del funcionamiento y mantenimiento de generadores de vapor				
64	¿Posee peritaje y aprobado por la Dirección General de Previsión Social de los generadores de vapor?	Art. 43 párrafo final y Art. 44 del Reglamento para la verificación del funcionamiento y mantenimiento de generadores de vapor				
65	¿Se cuentan en su lugar de trabajo con sistemas presurizados con los dispositivos de seguridad requerida?	Art. 80 numeral 2 LGPRLT, Art. 6 Reglamento para la verificación del funcionamiento y mantenimiento de generadores de vapor				

X. Comentarios		
NOTA: No se incluye aquellos casos en los que se necesita documentación.		
En el acápite del Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales, en aquellos casos en los que se tengan medidas sustitutivas a éste, deberá utilizarse la opción N/A para los casos específicos.		